



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 16 SEP 2013

DECRETO EXENTO N° 4785

VISTOS:

1. Memo N° 271 de Dirección de Administración y Finanzas de fecha 16 de Septiembre de 2013, Boleta N° 1239081 de Ferreteria Lonza y Cia. Ltda. de fecha 13 de Septiembre de 2013, solicita reposición de fondos a Doña Yordana Simon Vega por concepto de compra de materiales para ser utilizados en el sector de cuatro Palomas.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Doña Yordana Simon Vega Rut: 13.743.959-k ya que debió adquirir materiales para el sector de cuatro palomas en forma imprevista y de urgencia, por la suma total de \$106.280.- (Ciento seis mil doscientos ochenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08-999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/YSM/cktv.-